



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META

Clase de proceso	DESIGNACION DE CURADOR ESPECIAL
Demandante	JOSE LEONARDO JAIME COBALEDA
Demandado	
Radicación	50001311000320160020500
Asunto	DESIGNA CURADOR ESPECIAL
Fecha de la providencia	Diez (10) de Mayo de dos mil dieciséis (2016)

Atendiendo la petición del Doctor RAUL HUMBERTO ROJAS RAMOS, Notario Segundo del Círculo de Villavicencio, **DESÍGNESE** de conformidad con el artículo 9 del decreto 2817 de 2006, al (a) Doctor (a) RUTH DELFINA SIERRA PINTO, quien hace parte de la lista de auxiliares de la justicia de este Despacho, como Curador Especial del menor CAMILO ANDRES JAIME ROJAS.

Se fija como honorarios definitivos de curaduría la suma de **\$450.000**, a cargo de la parte solicitante.

Comuníquesele la anterior determinación a la Notaría respectiva para que dé cumplimiento a lo ordenado en el inciso tercero del artículo 9 ibídem y al curador designado.

Archívense las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE


ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ
Jueza

